

-D. CULTURA Y FIESTAS\*  
 -HDAD. ORACIÓN EN EL HUERTO  
 -INTERVENCIÓN  
 -TESORERÍA  
 -ARCHIVO



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

1.12 e

**19.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA HERMANDAD DE ORACIÓN EN EL HUERTO PARA DESARROLLO “XXX CERTAMEN DE BANDAS” EN AUDITORIO MUNICIPAL “LOS DEL RÍO”.** Por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Fiestas, Sra. Sánchez Jiménez, se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local, el escrito presentado por la Antigua Hermandad María Santísima del Rosario y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto y Nuestra Madre y Señora de los Dolores (CIF: G-41440819), en el cual solicita colaboración para sufragar los diversos gastos que genera el desarrollar el **XXX Certamen de Bandas** que tradicionalmente se organiza en nuestra ciudad.

Según lo establecido en el capítulo IV, art. 20, de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, se recoge la posibilidad de otorgar este tipo de subvenciones y la forma para hacerlo. Será de aplicación en materia de justificación de subvenciones, la normativa de carácter general constituida por las siguientes disposiciones:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (RLGS).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Por tanto y tras lo expuesto anteriormente se propone:

**PRIMERO.-** Conceder una subvención a la Antigua Hermandad María Santísima del Rosario y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto y Nuestra Madre y Señora de los Dolores (CIF: G-41440819), por un importe de 1.100€, subvención consignada en los presupuestos 2017 en la partida presupuestaria 924048903.

**SEGUNDO.-** Aprobar la autorización del uso del Auditorio Municipal “Los del Rio” con carácter eventual, con destino a la celebración del XXX Certamen de Bandas el próximo 26 de marzo, debiéndose formalizar el correspondiente documento que garantice la ordenada celebración de la actividad y la adecuada utilización de las instalaciones y su posterior entrega en debidas condiciones a este Ayuntamiento una vez finalizado el acto.

Lo que se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo que corresponda.


La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Código Seguro De Verificación:	CIqtpakLMQ4hd722jsIHuQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	03/04/2017 14:23:24	
Observaciones		Página	36/92	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CIqtpakLMQ4hd722jsIHuQ=">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CIqtpakLMQ4hd722jsIHuQ=</a>			

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CIqtpakLMQ4hd722jsIHuQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	03/04/2017 14:23:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	37/92	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CIqtpakLMQ4hd722jsIHuQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CIqtpakLMQ4hd722jsIHuQ==</a>			